



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 083/2016

"SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CON TRANSMISIÓN DE DATOS"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016 SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR CON TRANSMISIÓN DE DATOS", PROCEDIMIENTO ABIERTO A CUALQUIER INTERESADO.

CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016 SIENDO LAS 11:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, COMO SE DEMUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA IMPRESIÓN.

EMPRESA	IMPORTE MENSUAL I.V.A. INCLUIDO
RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	\$61,158.00
CONVERGIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$91,677.71

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL LIC. GREGORIO CASTILLA MUÑOZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:**

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, Y SUPERVISADA Y AUTORIZADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO." DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.**• RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 083/2016, EN EL APARTADO 7.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO B), QUE A LA LETRA DICE:

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".



CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, SE DESECHA SU PROPUESTA, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PRIMER MOTIVO.

NO PRESENTA "ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA", SOLICITADA EN EL INCISO a) DEL NUMERAL 3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

SEGUNDO MOTIVO.

NO PRESENTA LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL, SOLICITADA EN EL INCISO b) DEL NUMERAL 3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

TERCER MOTIVO.

NO PRESENTA "ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", SOLICITADA EN EL INCISO c) DEL NUMERAL 3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

CUARTO MOTIVO.

NO PRESENTA "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD", SOLICITADA EN EL INCISO d) DEL NUMERAL 3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

QUINTO MOTIVO.

NO PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE PARA EL SERVICIO QUE OFERTA NO EXISTEN NORMAS DE REFERENCIA, POR LO TANTO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO I** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SOLICITADA EN EL INCISO e) DEL NUMERAL 3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

SEXTO MOTIVO.

NO PRESENTA LA "MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD", SOLICITADA EN EL INCISO g) DEL NUMERAL 3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

SEPTIMO MOTIVO.

NO PRESENTA LA "MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET" SOLICITADA EN EL INCISO h) DEL NUMERAL 3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

I.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.

- CONVERGIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR YOLANDA MUNGUÍA CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE TELEFONÍA, Y AUTORIZADA POR GREGORIO CASTILLA MUÑOZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- **CONVERGIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 083/2016, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO A), QUE A LA LETRA DICE:

"**A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, SE DESECHA SU PROPUESTA, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

ÚNICO MOTIVO.

NO CUMPLE EN LOS PLANES A, B, C Y D, POR PRESENTAR UN COSTO MAYOR AL SOLICITADO EN LA TABLA DE PERFILES DETALLADA EN LA PÁGINA 4 DEL ANEXO TÉCNICO.

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLE.

- **RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DERIVADO QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, NO SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

- **NINGUNA**

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:



NOTIFICACIÓN

III NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.

SE DESECHA LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V. Y CONVERGIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.2 INCISOS A) Y B), RESPECTIVAMENTE, DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

POR LO ANTERIOR, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016.

POR LA SEMARNAT

ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

▼ Expediente : 1190414 - SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CON TRANSMISION DE DATOS

Procedimiento : 761293 - SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CON TRANSMISION DE DATOS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 28/10/2016 11:00:00 AM

Estado: Por adjudicar

[Configuración](#) [Publicación DOF](#) [Informe Completo](#) [Generar Informe del Procedimiento](#) [Exportar el Estado de Evaluación](#)



[Continuar con la apertura de proposiciones](#)

[Suspender](#)

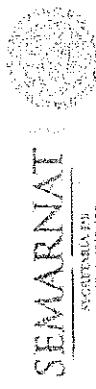
¡Ha iniciado la apertura de proposiciones!

Previo a la descarga de las proposiciones, se mostrará un listado de licitantes con un resumen de las mismas a efecto de darle oportunidad de rechazar alguna propuesta.
Si requiere continuar con la descarga de proposiciones presione "Continuar con la apertura de proposiciones"

	Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV d ^a	0 Publicada	28/10/2016 10:09:33 AM	Aceptado	Rechazar
2	CONVERGIA DE MEXICO SA DE CV d ^a	0 Publicada	27/10/2016 03:56:56 PM	Aceptado	Rechazar

Total: 2 Página 1 de 1

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
Y PROCEDIMIENTO N° _____
083/2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA

DETALLE DEL SERVICIO		DETALLE DEL EQUIPO		DETALLE DE LOS LINEAMIENTOS		DETALLE DE LOS ANÁLISIS		DETALLE DE LOS FUNDAMENTOS		DETALLE DE LOS DESECHAMIENTOS	
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR CON PERFILES ESTABLECIDOS POR MONTO											
PLAN A	X										
PLAN B	X										
PLAN C	X										
PLAN D	X										
PLAN E	X		X								
EQUIPO	X		X								

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

VOLANDA MUNGUA CAMPOS

JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE TELEFONÍA

V.O. Bo.

GREGORIO CASTILLA MUÑOZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA